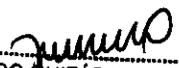




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 31 MAYO 2010


PEDRO QUIZÁBALO MOREI
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 086-2009-CR/GRL

Huacho, 20 de agosto de 2009.

VISTO: el Oficio N° 113-2009-MTJB-CRPH/GRL.DE la Consejera Regional por la Provincia de Huara, doctora Marianela T. Junco Barrera, solicita se constituya una Comisión de Investigación sobre el Robo de una Camioneta del Gobierno Regional de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, según versiones periodísticas el día Lunes 17 de agosto del año en curso, aproximadamente a horas 8.30 p.m., mientras permanecía en la Calle Moore a escasos metros de las instalaciones del IPD, fue robada la Camioneta Modelo Panfaider, color blanco, de placa de rodaje PQT-688, asignada a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, siendo el chofer el Señor Teofilo Cuba Mego, las razones por lo que la camioneta se encontraba estacionada a metros de las instalaciones del IPD, sería por que se encontraban jugando fulbito, donde estarían involucrados trabajadores del Gobierno regional de Lima;

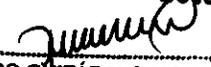
Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 20 de agosto de 2009, en la Municipalidad Distrital de Callahuanca, Provincia de Huarochirí, se vio como punto de agenda el Oficio N° 113-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela T. Junco Barrera, que posteriormente pasara a Estación de Orden del Día y luego de la sustentación de la Consejera Peticionante, del Debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó; y



Gobierno Regional de Lima

Este es una copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 31 MAYO 2010


PEDRO GUIZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
C. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2009-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una Comisión Investigadora para que investigue el Robo de la Camioneta del Gobierno Regional de Lima, modelo Panfaider, color blanco, de Placa de Rodaje PQT-688, asignada a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, conducido por el Señor Teófilo Cuba Mego.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora constituida en el artículo que antecede, esta conformada por las Consejeros y Consejeras Regionales por las provincias de Huaura, Cañete y Cajatambo, Doctora Marianela T. Junco Barrera, Ingeniero José Mosto Fonseca y el Ingeniero Igor Galarza De la Cruz, respectivamente. Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Lima, Ingeniero Nelson Chui Mejía, disponga se brinde el apoyo logístico respectivo a la Comisión Investigadora.

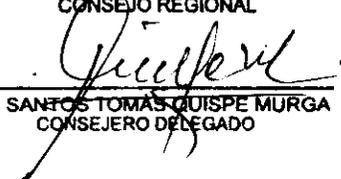
ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER el término de 30 (treinta) días hábiles para que la Comisión Investigadora presente su informe al pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO